

Expte.: 108/06. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor (T.A.J.A.), hija de doña Belén M.^a Aguilera Palomino y don Benito Luis Jorge Rodelas, se acuerda notificar Trámite de Audiencia por el cese del acogimiento familiar en familia extensa, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 132/02. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor (Y.E.S.), hija de doña Belén Salas Ortega y don Francisco Estévez Martín, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de desamparo, pudiendo presentar ambos alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 26/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor (U.M.C.), hijo de doña Mónica Cortés Fernández, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de desamparo, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa

(BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/ los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 174/10. Que con fecha 23 de julio de 2010 se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo respecto de la menor (C.M.F.), hija de Olga Fernández Fernández.

Granada, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 176/10. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor (M.E.CH.), hija de don Francisco Javier Enriquez Hernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia por el procedimiento de desamparo, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 3 de septiembre de 2010, de concesión de ayudas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 136, de 24 de noviembre), acuerda hacer pública la Resolución de 3 de septiembre de 2010, de concesión de ayudas dictadas al amparo de la Orden 9 de junio de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de

17 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2009, y convocadas para el ejercicio 2010 por Resolución de 14 de enero de 2010 de esta Dirección General (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 27, de 10 de febrero).

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 13 de la Orden anteriormente citada, será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El modelo de aceptación se podrá obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Cultura en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/cultura>. Igualmente estará a la disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales C/ Levies, núm. 17, en Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- El Director, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a la representación legal de la empresa que se cita Resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva.

Habiéndose dictado Resolución de fecha 1 de junio de 2010, por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada sin efecto la notificación personal a la representación legal de la entidad interesada, Trenatura, S.L, en el domicilio que consta a estos efectos en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a la representación legal de la citada sociedad limitada que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución de fecha 1 de junio de 2010 y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se iniciará el plazo de un mes para interponer recurso de alzada contra la resolución ante el Sr. Consejero de Cultura o ante esta Delegación Provincial.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura en Huelva, sita en Avda. Alemania, núm. 1, bis, en Huelva.

Huelva, 1 de julio de 2010.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15.7.2008), Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto: Instalaciones eléctricas en M.T. y B.T. de líneas aéreas y centros de transformación tipo interior, con emplazamiento en «Cañada de Arráez González» (Los Alelíos) y «Guadalmesi-Costa». (PP. 2189/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Instalaciones eléctricas en M.T. y B.T. de líneas aéreas y centros de transformación tipo interior, con emplazamiento en «Cañada de Arráez González» (Los Alelíos) y «Guadalmesi-Costa», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en su término municipal (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/042/N0/09)

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada (Dto. 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de apertura de nuevo camino en finca «La Ermita», en el término municipal de Benalauría. (PP. 2136/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Ana María Jiménez Acebedo.

Emplazamiento: Paraje «La Ermita». Parcelas 87, 88 y 233, del polígono 6, del t.m. de Benalauría (Málaga).

Características: Longitud de 1.032 m y anchura de 3 m. Discurre por terreno forestal. Se prevé la construcción de tres badenes para el cruce del camino sobre el arroyo.